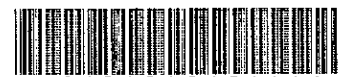




Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20132040154441

Fecha: 08/10/2013 09:34:07 p.m.

Bogotá D. C.,

Anónimo
Claudiatejada2012@miranda-cauca.gov.co

Referencia: Su comunicación radicada con el No. 2013 206 014725-2, allegada a esta entidad el 25 de septiembre de 2013.

Respetado señor:

Dando respuesta a petición procedente del Ministerio del Trabajo y allegada a esta entidad el pasado 25 de septiembre, mediante la cual solicita información relacionada con el ajuste o incremento salarial, me permito informarle que el pasado 21 de mayo se emitieron los decretos en mención y los puede consultar en la página de Presidencia de la República www.presidencia.gov.co o en la página de esta entidad, www.dafp.gov.co en el botón de "Decretos de Reajuste Salarial", parte inferior izquierda.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Nohora C Moreno/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

